

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día veintiocho (28) de julio de 2022, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en lo sucesivo “DIF SALTILLO”, ubicado en la calle Dámaso Rodríguez González, número 275, de la Colonia Parque Centro Metropolitano, se encuentran reunidos el Lic. **Alejandro Rafael Copeda Valdés, Presidente del Comité de Transparencia** de “DIF SALTILLO” la Lic. **Benita Andrade Córdova, Secretaria del Comité de Transparencia** de “DIF SALTILLO”, Lic. **Margarita de León Muñiz, Vocal del Comité de Transparencia** de “DIF SALTILLO”, la Lic. **Hilda Guadalupe Ugalde Bustillo, Vocal del Comité de Transparencia** de “DIF SALTILLO”, la Lic. **Victoria Alejandra Fuentes, Gaona, Vocal del Comité de Transparencia** de “DIF SALTILLO” y la C.P. **Mariana Covarrubias del Peral, Subdirectora de Programas Sociales** de “DIF SALTILLO”. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 85 y 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de designación como Vocal del Comité de Transparencia de DIF Saltillo a la C.P. Mariana Covarrubias del Peral en sustitución de la Lic. Margarita de León Muñiz, Subdirectora de la Secretaría Técnica.
4. Informe sobre la actualización de las obligaciones de transparencia a las que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de Transparencia de DIF Saltillo, correspondiente al segundo trimestre de 2022.
5. Informe sobre el número de solicitudes recibidas, atendidas y tipo de respuesta otorgada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia durante los meses de Abril a Junio de 2022.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

6. Informe sobre las acciones realizadas en relación a la segunda notificación de incumplimiento de fecha 02 de junio de 2022, por omisión de subsanar las observaciones contenidas en la Memoria Técnica enviada a DIF Saltillo por el Instituto Coahuilense de Acceso la Información, como resultado de la evaluación de la Plataforma Nacional de Transparencia del ejercicio 2020.

7. Clausura de la sesión.

De conformidad con el **primer punto** del orden del día se procede a pasar lista de asistencia y, encontrándose presentes todos y cada uno de los convocados a la sesión del Comité, se declara que existe quórum legal para el desarrollo de la misma.

Acto seguido, conforme al **segundo punto**, se da lectura al orden del día, el cual es sometido a votación, aprobándose por unanimidad y, por tanto, se procede a su desahogo.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés, en uso de la palabra, solicita a los integrantes del Comité su aprobación para designar como Vocal del Comité de Transparencia de "DIF SALTILLO" a la C.P. Mariana Covarrubias del Peral, Subdirectora de Programas Sociales, en sustitución de la Lic. Margarita de León Muñiz, Subdirectora de la Secretaría Técnica, con fundamento en los artículos 24 y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 8, 85 y 88, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Ley General de Transparencia.




INTEGRANTES DEL COMITÉ

- I. ...
- II. ...
- III. Tres vocales que serán:
 1. La Titular de la Subdirección de Programas Sociales de "DIF SALTILLO" ..
 2. ...
 3. ...

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Dámaso Rodríguez González 275 Col. Nuevo Centro Metropolitano

CP 2522 Saltillo Coahuila de Zaragoza Teléfono 844 412 1264 / 844 410 13 50

 DIF Saltillo  DIF_Salttillo  DIF_Salttillo www.dif-salttillo.gob.mx



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Una vez expuesto lo anterior, la propuesta de modificación de los integrantes del Comité de Transparencia de "DIF SALTILLO" se somete a votación aprobándose por unanimidad por lo que se declara formalmente aceptada la modificación e integrado el Comité de Transparencia de "DIF SALTILLO". En consecuencia, a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del mismo surtirán todos los efectos legales que conforme a derecho corresponda.

Acto seguido se procede a desahogar el **cuarto punto** del orden del día en relación al Informe sobre la actualización de las obligaciones de transparencia a las que se refieren la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Plataforma Nacional de Transparencia y sitio web de Transparencia de DIF Saltillo, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Informa la Lic. Benita Andrade Córdova, Secretaria del Comité que mediante oficio No. 3104/2022 de fecha 04 de julio el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información notifica que la evaluación de la información pública de oficio actualizada al segundo trimestre de 2022, inició el día 8 de julio del 2022. La Unidad de Transparencia solicitó con anterioridad a las áreas responsables información actualizada del periodo de abril a junio del año en curso, una vez recibida se realizó la carga en el sitio web de Transparencia de DIF Saltillo, encontrándose al momento dicho sitio con información vigente al período a revisar.

De igual forma, señala que los archivos que contienen los avances de gestión financiera de DIF Saltillo son cargados con fecha posterior debido a que dichos documentos deben ser presentados con antelación ante el Congreso del Estado de Coahuila y una vez recibidos, se difunden en el sitio web de Transparencia de DIF Saltillo.

Asimismo, informa que los enlaces de las Unidades Administrativas responsables, actualizaron y validaron la información correspondiente al segundo trimestre de 2022 en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Benita Andrade Córdova
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Posteriormente, se procede a desahogar el **quinto punto** del orden del día, por lo que la Lic. Benita Andrade Córdova, Secretaria del Comité de Transparencia de “DIF SALTILLO”, reporta que durante el periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2022 se recibieron y atendieron 13 solicitudes de información conforme al siguiente esquema:

Medio por el cual fueron recibidas	Naturaleza de la Solicitud		Tipo de respuestas otorgadas			Total Solicitudes
	Acceso a la Información	Datos Personales	Información disponible vía PNT	Incompetencia	Información Pública de Oficio	
PNT	13	0	8	4	1	13

Habiendo brindado el informe sobre las solicitudes recibidas, atendidas y tipo de respuesta otorgada durante el segundo trimestre del año 2022, se procede a desahogar el **sexto punto** de la orden del día relativo a la segunda notificación de incumplimiento de fecha 02 de junio de 2022, por omisión de subsanar las observaciones contenidas en la Memoria Técnica enviada a DIF Saltillo por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, como resultado de la evaluación de la Plataforma Nacional de Transparencia del ejercicio 2020.

Se informa a los integrantes del Comité que con fecha 02 de junio de 2022 se recibió vía correo electrónico del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información una notificación de Segundo Dictamen de Incumplimiento dentro del procedimiento de evaluación de la información pública de oficio relativa al segundo trimestre de 2020 en el portal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con número de expediente ICAI-PNT-098/2020.

En los antecedentes del Dictamen enviado, se señala que por motivos de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2 (COVID -19) el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, informó a través del Acuerdo O/192/50 que el periodo de revisión sería del 30 de octubre de 2020 con término de conclusión al tercer trimestre del año 2021.

Asimismo, menciona que el 22 de febrero del 2022, se notificó mediante correo electrónico al Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, los reportes de Memoria Técnica correspondientes al primer trimestre del ejercicio del 2020 y de aquella información del ejercicio 2018-2019, en el que se incluyen los requerimientos y observaciones;

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Dámaso Rodríguez González 275 Col. Nuevo Centro Metropolitano

CP 2522 Saltillo Coahuila de Zaragoza Teléfono 844 412 1264 / 844 410 13 50

f DIF Saltillo | DIF_Saltillo | DIF Saltillo | www.dif-saltillo.gob.mx



Benita Andrade
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Además, se notificó el dictamen de incumplimiento que contenía el resultado obtenido en el procedimiento de evaluación previo, el cual fue de 65.86 % y para lo cual otorgó un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para subsanar las observaciones correspondientes.

Por lo que, se informa que en fecha 22 de marzo del año 2022, concluyó el plazo para que el DIF Saltillo rindiera el informe ante el Instituto, sin embargo, a la fecha de la notificación no se habría recibido información y/o documentación alguna.

En el uso de la voz, la Secretaria Técnica del comité hace del conocimiento de los presentes que, debido al inicio de la nueva Administración, se realizaron cambios en la estructura orgánica de DIF Saltillo; y la persona que desempeñaba el cargo como Titular de la Unidad de Transparencia durante la administración 2019-2021 y al inicio del año 2022, dejó de laborar en la misma en fecha 06 de enero del 2022.

Aunado a lo anterior, la entonces Titular de la Unidad de Transparencia, la **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** en su momento no notificó a la Subdirección de la Secretaría Técnica que omitió subsanar las observaciones detectadas en la revisión, y por consecuencia el plazo venció el 22 de marzo de 2022.


Por consecuencia como se mencionó anteriormente, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, envió una Segunda Notificación de Incumplimiento y otorgó un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación para subsanar las observaciones señaladas en la Memoria Técnica.

Posteriormente, la Subdirección de Secretaría Técnica y la Unidad de Transparencia en coordinación con los Enlaces de las áreas responsables de DIF Saltillo, procedieron a recopilar la información necesaria para subsanar en la Plataforma Nacional de Transparencia las observaciones emitidas tanto del 2020, como de los ejercicios 2018-2019 y mediante el Oficio Número DIF/DG/498/2022 de fecha 09 de junio de 2022, se informó al Instituto que las observaciones y requerimientos habían sido subsanados y se anexó a dicho informe los acuses correspondientes.

[Handwritten signatures and initials]

Después de intercambiar opiniones, los integrantes del Comité de Transparencia de “DIF SALTILLO”, acuerdan por unanimidad informar al Órgano Interno de Control competente, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias determine, si así lo considera y con fundamento en la legislación aplicable, que se finque responsabilidad administrativa a la N3-ELIMINADO 1 entonces titular de la Unidad de Transparencia de DIF Saltillo por la omisión en la que incurrió.

Por último, se procede al **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, por lo que la misma se da por terminada siendo las 11:00 horas del día señalado, firmando los integrantes para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.



LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO

Benita Andrade C.

LIC. BENITA ANDRADE CORDOVA
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO

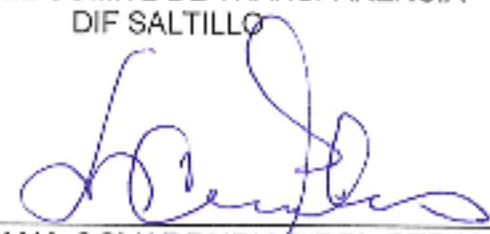
Hilda Guadalupe Ugalde Bustillo

LIC. HILDA GUADALUPE UGALDE BUSTILLO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO

Handwritten signatures and initials on the right margin



LIC. VICTORIA ALEJANDRA FUENTES GAONA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO



C.P. MARIANA COVARRUBIAS DEL PERAL
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO



LIC. MARGARITA DE LEÓN MUÑIZ
SECRETARÍA TÉCNICA DE DIF SALTILLO

Hoja de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de DIF Saltillo, celebrada en fecha 29 de julio del año 2022



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."